

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	112026018726
FECHA DE LA OFERTA:	18/09/2026
AYUNTAMIENTO:	MÉRIDA
PUESTO DE TRABAJO:	TÉCNICO/A DE MUSEOLOGÍA
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS POR PUESTO:	3
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	3

• **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**

- Experiencia de más de 6 meses.
- Formación Requerida: LICENCIATURA EN HISTORIA DEL ARTE. TÍTULO DE GRADO EN BELLAS ARTES. Especialización en museología y museos.

• **REQUISITOS DEL PROGRAMA*:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo. El cumplimiento de este requisito lo verifica el SEXPE.
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

- **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:** personas inscritas como demandantes de empleo.
- **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:** Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo, de menor a mayor antigüedad.
- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Prueba/s de Aptitud/Desempeño teórico-práctica determinada por el Ayuntamiento en el ANEXO I de las BASES de la convocatoria. Web: <https://merida.es/servicios-municipales/empleo-publico/convocatorias/>
- **LISTA DE ESPERA:** Si.

NOTA ACLARATORIA sobre el listado de personas preseleccionadas:

La existencia de ambos listados (**GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS** y **GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS**), es debido a que no existe un número de personas candidatas suficiente que cumplan los requisitos **DEL PROGRAMA***, pero todas ellas están preseleccionadas y deberán asistir a las pruebas que el Ayuntamiento convoque en su web para el proceso de selección. Los **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA** si son obligatorios para la preselección.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0635**	CABALLERO CALDERON, ELENA MARIA
2	***8936**	RIVERA OSORIO CRISTINA

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
3	***9389**	SERVAN SERRANO, MARIA

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, desde el 23 hasta el 24 de septiembre de 2026.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Mérida I-Nueva Ciudad o a través de la dirección de correo electrónico ce.meridaurbana@juntaex.es. Las reclamaciones se resolverán en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Mérida, el/la responsable del centro de empleo